FORMATO PARA LA DEPURACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES

Nombres y Apellidos:	ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTÍNEZ

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	NP:	☐	NIP:	☐			Número:	1121912179	D.V.	3

Articulo 330 -336 - 383 - 386 del E.T. y relacionados:
Mi vinculación actual con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, es mediante: contrato:

Prestación de serviciós ☑ Otro ☐ Cuál ?

Art. 592 ET Información para Depurar la Base de la Retención.

Declarante de renta ☑ No declarante de Renta ☐

Si cumple cualquiera de los requisitos que se citan a continuación marque SI, de lo contrario marque NO:

Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a 1400 UVT´s o $53.250.600, a 31 de Diciembre de 2022, mi patrimonio bruto excedio 4500 UVT o $171.018.000, los consumos mediante tarjeta de crédito durante el año gravable excedieron la suma de 1.400 UVT, el total de compras y consumos durante el año gravable superaron 1.400 UVT y/o las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, durante el año gravable excedieron de 1.400 UVT;	Si :	☑	No :	☐

1. Diligenciar por concepto de Intereses o Corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda del trabajador. Artículo 387 E.T.

1.1 Valor mensual	$	Si :	☐	No :		☑

2. Diligenciar por Medicina Prepagada. Seguros en Salud. Literal a, b Artículo 387 E.T.

2.1 Valor mensual	$	Si :	☐	No :	☑

3. Diligenciar Información de Dependientes - Parágrafo 2 del Articulo 387 E.T.

Información	Si :	☑	No :		☐

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☑

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

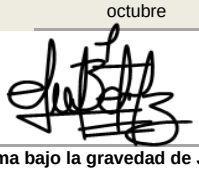
3.4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

3.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

Relación de Dependientes:

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
Registro Civil de Nacimiento	1.119.895.806	Sarah Celeste Vanegas Betancourt	3	Hija

La anterior se firma el 23 del mes de octubre del año 2023



Se firma bajo la gravedad de Juramento

La ANCPCCE no se hace responsable de definirle a sus contratistas la calidad de declarantes o no declarantes, esta condición obedece a circunstancias de carácter personal.